



PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS Convocatoria 2019

NORMATIVA

-Artículos 11 al 15 del RD 412/2014, de 6 de junio (BOE nº 138, 7/jun/2014).

- Acuerdo de 23 de oct de 2014, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA nº 18, 28/ene/2015).

-Acuerdo de 8 de octubre de 2018, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA nº215, 7/nov/2018).

FINALIDAD

Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

EFFECTOS ACADÉMICOS

No equivale a titulación académica alguna.

REQUISITOS

-Cumplir o haber cumplido los **25 años de edad en el año natural** en que se celebre la prueba.

-**No tener ninguna otra vía de acceso** a estudios universitarios de grado.

CONVOCATORIAS

-Una sola convocatoria anual.

-No existe límite de convocatorias para superar la prueba.

-La superación de la prueba tiene validez indefinida a los efectos de admisión en la universidad conforme a la legislación vigente.

MEJORA DE LA NOTA / CAMBIO DE RAMA

Superada la prueba, los aspirantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias, tantas veces como deseen con la finalidad de:

-**Mejorar nota:** deberán realizar la prueba completa, teniendo en consideración la calificación obtenida solo si es superior a la otorgada anteriormente en la misma rama.

-**Cambiar de rama:** deberán realizar la prueba completa, y podrán utilizar ambas calificaciones según los estudios de grado solicitados.

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Del 1 de marzo al 20 de marzo a las 14:00 h.

SOLICITUD VÍA WEB

La solicitud de inscripción estará disponible en el plazo establecido en la pág. web:

<http://serviciodealumnos.ugr.es>

En la solicitud deberá especificar:

-el **idioma** para la fase general, la **rama** de conocimiento y las **materias** elegidas para la fase específica.

-si es **familia numerosa**, para beneficiarse de los descuentos.

-si se padece alguna **discapacidad**, tanto para adaptar el examen como para beneficiarse de los descuentos.

PRECIOS PÚBLICOS

- Ordinarios: 88,10 €
- Familia numerosa general: 50%
- Familia numerosa especial: exentos
- Discapacitados: exentos

El pago se realizará mediante la carta de pago generada al mismo tiempo que la solicitud y se ingresará en las entidades bancarias que se indican en la misma carta de pago, o mediante tarjeta a través de pago telemático también en la Web de la solicitud.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

-Copia de la solicitud que realizó por Internet.

-Original y fotocopia del DNI o documento equivalente.

-Original y fotocopia del documento acreditativo de familia numerosa, en su caso.

-Original y fotocopia del documento acreditativo de discapacidad, en su caso.

-Resguardo de la "carta de pago" sellada por la entidad bancaria o resguardo del pago con tarjeta.

CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA

-Fase general: **viernes, 26 de abril** de 2019, en sesión de tarde.

-Fase específica: **sábado, 27 de abril** de 2019, en sesión de mañana y tarde.

-El horario y lugar de los exámenes se puede consultar en la página web del Servicio de Alumnos.

CONSULTA DE CALIFICACIONES Y PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES

-En la web del Servicio de Alumnos accediendo a la solicitud con el DNI y su PIN.

-El plazo de reclamaciones será de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de publicación de las calificaciones.



PRUEBA DE ACCESO PARA
MAYORES DE 25 AÑOS
Convocatoria 2019

ESTRUCTURA Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

F A S E G E N E R A L		
Primer Ejercicio	Segundo Ejercicio	Tercer Ejercicio
- Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.	- Lengua castellana.	- Traducción de un texto en lengua extranjera a elegir entre Alemán, Francés, Inglés, Italiano o Portugués.
<p>-La duración de cada uno de los ejercicios de la fase general será de una hora (con descanso de 30 min entre ellos). -Cada uno de los ejercicios se calificará de 0 a 10 puntos. -La calificación de esta primera fase será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios.</p>		
F A S E E S P E C Í F I C A		
*Ramas de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> Se deberá elegir al menos una de las cinco ramas de conocimiento. Se examinará al menos de dos materias de su elección vinculada a la rama elegida, si bien al menos una deberá ser de entre las obligatorias de la rama. 	
	obligatorias (elegir al menos una):	resto de materias de la rama
A) ARTES Y HUMANIDADES	-Hª general y del arte -Geografía -Hª de la música y de la danza -Dibujo artístico	-Dibujo técnico -Latín -Historia de la Filosofía
B) CIENCIAS	-Matemáticas -Física	-Biología -Química
C) CIENCIAS DE LA SALUD	-Biología -Química	-Física -Matemáticas
D) CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	-Economía de la empresa -Geografía -Latín -Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales	-Economía de la empresa -Geografía -Latín -Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales
E) INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	-Dibujo técnico -Matemáticas	-Física -Tecnología industrial
<p>-La duración de la fase específica será de tres horas continuadas. -Cada uno de los ejercicios se puntuará de 0 a 10 puntos. -La calificación de esta segunda fase será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios.</p>		
<p>*RAMAS DE CONOCIMIENTO: en el proceso de admisión tendrán preferencia aquellas personas que deseen iniciar estudios en titulaciones adscritas a la rama por la que hayan superado la prueba.</p>		
C A L I F I C A C I Ó N F I N A L D E L A P R U E B A		
<ul style="list-style-type: none"> Promedio de las calificaciones de la fase general y de la fase específica, expresada con <i>tres cifras decimales</i>, redondeada a la milésima más próxima y en case de equidistancia a la superior. Se entenderá superada la prueba cuando se obtenga un mínimo de 5 puntos en la calificación final. No pudiéndose promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de 4 puntos tanto la fase general como en la específica. 		
I M P O R T A N T E		
<p>Quienes siendo mayores de 45 años hayan obtenido la calificación de NO APTO en la prueba para mayores de 25 años, pero hayan obtenido una calificación mayor o igual a 5 en <i>Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad</i> y <i>Lengua castellana</i>, podrán <u>a su solicitud</u> trasladar sus calificaciones a la PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS, y por tanto acceder a la entrevista y obtener acceso por esta vía.</p>		

INGRESO EN LOS CENTROS UNIVERSITARIOS: Superada la prueba, podrá participar en el proceso de admisión para iniciar estudios de grado en la siguiente preinscripción o sucesivas. **Las plazas reservadas a este cupo serán un mínimo del 2% de cada titulación y centro.** La información y trámites del procedimiento de admisión en las universidades andaluzas se encuentra en los siguientes puntos de acceso electrónico:

<http://serviciodealumnos.ugr.es>

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit>